

Guayaquil, 08 de abril 2020

## INFORME DE COMISARIO

A la junta general de socios de

### **NAVIERA DEL SUR S.A. NAVISUR**

He revisado el Estado de Situación Financiera de **NAVIERA DEL SUR S.A. NAVISUR** una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en la circunstancia. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de compañía vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92 - 1 - 4 - 3 - 0 0 14 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1992

La administración dio cumplimiento a las normas legales y estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general De Socios

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

**NAVIERA DEL SUR S.A. NAVISUR** cumplió como agente de retención del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado (IVA)

Las cifras mostradas en los estados financiero son las que están registradas en los libros de contabilidad y esto se llevan conforme a las normas legales y las técnicas contables. Están preparados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera **(N.I.I.F)**

La correspondencia; los comprobantes de cuentas; los libros de actas y registro de participaciones, se llevan y se conservan adecuadamente.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía. Cumplimiento de prestación de garantía por parte de los administradores. Omisión de asientos en el orden del día en las juntas generales propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes

En mi opinión los Estados financieros representan objetividad razonable, en todos los aspectos importantes. La Situación Financiera de la Compañía **NAVIERA DEL SUR S.A. NAVISUR** al 31 de diciembre del 2019 y correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de conformidad con la ley de Compañías, principios contables, disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

CARMEN MACIAS SAG NAY  
**COMISARIO**  
REG. G.O.15845  
C.I. 0922268198